Carta Invitación

Asunción, _____

Señor/es:

REF: LOCACION DE INMUEBLE ANDE Nros. 01,02,04,05/2007 – 08, 09 – 10/2009 y 12/2010 "LOCACION DE INMUEBLES UBICADOS EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS, PARA OFICINAS DE CENTRO DE RECLAMOS ZONALES, AGENCIAS Y DEPOSITOS DE MATERIALES – RENOVACION DE CONTRATOS".

Estimado(s) Señor(es):

La presente tiene por objeto invitarle(s) a cotizar para "LOCACION DE INMUEBLES UBICADOS EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS, PARA OFICINAS DE CENTRO DE RECLAMOS ZONALES, AGENCIAS Y DEPOSITOS DE MATERIALES – RENOVACION DE CONTRATOS"

Lugar de Consulta: España 1268 c/ Padre Cardozo, Ofic. N° 221, 2do. Piso
Tope de Consulta: 19/05/2011 – 12 hs.
Lugar de Entrega de las Ofertas: España 1268 c/ Padre Cardozo, Ofic. N° 221, 2do. Piso
Fecha Entrega de las Ofertas: 19/05/2011 – 12 hs.
Lugar de Apertura de las Ofertas: España 1268 c/ Padre Cardozo, Ofic. N° 221, 2do. Piso
Fecha de Apertura de las Ofertas: 19/05/2011 – 12 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Locaciones.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3.Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la ley 2051/03.

Asimismo, mayor información podrá(n) encontrar en nuestro sitio WEB www.ande.gov.py Contrataciones Públicas

En espera de contar con su participación, saludámosle(s) muy atentamente.

Ing. Charles Quevedo
Responsable de la UOC

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento

1. La Convocante Administración Nacional de Electricidad emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmueble, para "LOCACION DE INMUEBLES UBICADOS EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS, PARA OFICINAS DE CENTRO DE RECLAMOS ZONALES, AGENCIAS Y DEPOSITOS DE MATERIALES – RENOVACION DE CONTRATOS"

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de Prestación del Servicio y condiciones de pago se especifican en el Anexo 2 y 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro Presupuestario 251 – 30 – 001 2011, **correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 234/2011.**

   El crédito presupuestario corresponderá a la modalidad plurianual (2011-2013) y estará sujeto a la aprobación de los presupuestos de los ejercicios financieros 2012 y 2013.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;

   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.

   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

7. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

8. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos

   a) El Formulario de presentación de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Este Formulario deberá ser correctamente llenado sin alterar su forma y contenido, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información requerida.
   b) Formulario de Lista de Precios, debidamente llenado y suscrito en todas sus páginas.
   c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta,
   d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
   f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
   g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, ajustado al Formulario N° 1 que se adjunta.
   h) Fotocopia simple del Título de Propiedad del inmueble a alquilar.
   i) Presentación de Especificaciones Técnicas suscrita en todas sus páginas, en prueba de conformidad con el contenido de las mismas.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

9. Los Documentos sustanciales son: **Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado, Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40° y de Integridad establecida en el Artículo 20° de la Ley N° 2051/2003.**

10. La Convocante procederá de acuerdo a la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07, artículo 2° y 6°, en donde establece que se debe realizar la adjudicación en un mismo acto administrativo, siempre y cuando la propiedad que se pretende alquilar reúne las características y necesidades, conforme a las Especificaciones Técnicas, una vez realizada la verificación "in situ" por técnicos de la Unidad Técnica de la Institución.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del Contrato.

12. Las ofertas deberán presentarse en cifras redondas, quedando prohibido la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local, conforme a la Resolución DNCP N° 936/2009 de fecha 17/06/2009.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. **La falta de foliatura** de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. La evaluación y comparación de las ofertas, estará a cargo de la Unidad Técnica Solicitante a los efectos que el Servicio solicitado a ser prestado se ajusten plenamente a las necesidades de dicha Unidad Técnica. Asimismo, deberá contar con la aprobación de la Gerencia del área, a los efectos de emitir el Dictamen por parte de la UOC/ANDE.

    Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61° y 64° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

    Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

16. La adjudicación de la presente contratación es **por ítems** y será formalizada a través de un Contrato. La adjudicación será notificada por escrito a cada uno de los oferentes y deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

17. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30° y 31° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

18. El oferente que resulte Adjudicado en el presente pedido de Locación de Inmueble deberá estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), atendiendo que es un requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC), conforme a la Circular N° 02/09 de fecha 27/01/2009 de la DNCP.

19. Las ofertas deberán permanecer válidas por un período de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la convocante. El oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como Anexo 2.

ANEXO 2

Formulario de Presentación de la Oferta

Señor/es:

"LOCACION DE INMUEBLES UBICADOS EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS, PARA OFICINAS DE CENTRO DE RECLAMOS ZONALES, AGENCIAS Y DEPOSITOS DE MATERIALES – RENOVACION DE CONTRATOS"

ID N° 209.034

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para el cumplimiento del Servicio y/o Ejecutar el Contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas N°: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Item	Descripción	Código de Catálogo	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Mensual c/ IVA (G)	Precio Total por dos (2) años c/ IVA (G)
1	Alquiler de Inmueble para las Oficinas de la Sección de Distribución Regional Ñemby	80131502-003	24	Mes		
2	Alquiler de Inmueble para las Oficinas de la Sección de Distribución Regional San Lorenzo	80131502-003	24	Mes		

3	Alquiler de Inmueble para las Oficinas del Dpto. de Lectura y Censo – Ciudad de Asunción	80131502-003	24	Mes		
4	Alquiler de Inmueble para las Oficinas de la Agencia Comercial Regional Guairá	80131502-003	24	Mes		
5	Alquiler de Inmueble para Oficinas del Dpto. de Acompañamiento del Personal – Ciudad de Asunción	80131502-003	24	Mes		
6	Alquiler de Inmueble para local para Depósito de Materiales en la ciudad de Villarrica	80131502-003	24	Mes		
7	Alquiler de Inmueble para Oficinas de Atención de Reclamos en San Bernardino	80131502-003	24	Mes		
8	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la Agencia Comercial Regional Santa Rosa	80131502-003	24	Mes		
9	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la Agencia Comercial Regional Santa Rita	80131502-003	24	Mes		
10	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la Sección de Distribución Regional San Juan Nepomuceno	80131502-003	24	Mes		
11	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la ANDE en la localidad de Yby Yaú	80131502-003	24	Mes		
12	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la Agencia Comercial Regional Mariscal Estigarribia	80131502-003	24	Mes		

13	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la Agencia Comercial Regional Villa Hayes	80131502-003	24	Mes		
14	Alquiler de Inmueble para Oficinas de la Agencia Comercial Regional Capiibary	80131502-003	24	Mes		

El precio total, IVA incluido, es de guaraníes, _____(completar en letras).

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de la oferta.**

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra en Plaza y/o el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. Expresamos nuestro pleno conocimiento y conformidad con las condiciones establecidas en este llamado, que están expresadas en la Carta de Invitación, Formulario de Lista de Precios y Anexos.

_____ _____

Firma y Sello del Oferente **Aclaración de Firma/s**

Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha:
Locación de Inmueble N°:

1. Nombre o Razón Social del Oferente:	
2. RUC del Oferente:	
3. Domicilio del Oferente:	
4. Números de Teléfono y Fax del Oferente:	
5. Dirección de Correo Electrónico:	
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre (s) y Apellido (s): Cédula de Identidad N°: Dirección: Números de Teléfono y Fax: Dirección de Correo Electrónico:	
7. Se Adjuntan las documentaciones requeridas en el Anexo 1.	

Firma y Sellos del Oferente **Aclaración de Firma/s**

Observaciones:

1- Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, la Dirección, el Número de RUC, el Número de Teléfono y Correo Electrónico si lo tuviere, si la oferta es presentada por una persona jurídica)

2- Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

1. **Cantidad, descripción del Servicio**

   Según Planilla Anexo 2 – Formulario Lista de Precios.

2. **Especificaciones Técnicas de la Prestación del Servicio requerido**

   Se anexan las especificaciones técnicas de los 14 ítems

3. **Plazo y vigencia de ejecución del Servicio de arrendamiento**

   El plazo de ejecución de la Prestación de los Servicios es de dos (2) años, a partir del 1/01/2011, en coordinación con el Departamento de Servicios Generales.

4. **Lugar de Prestación de los Servicios**

   La prestación de los servicios de locación se hará en las diferentes localidades del país.

5. **Condiciones de pago**

   De acuerdo a lo estipulado en el contrato de locación.

6. **Ajuste del Precio de la Contratación de Locación**

   De acuerdo a lo estipulado en el contrato de locación.

Dir. Serv. Administrativos
Div. Apoyo Administrativo
Dpto. de Servicios Generales

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**CENTRO DE ATENCION DE RECLAMOS ZONAL ÑEMBY**
1) Propietario:	Bernardo Britez Romero
2) Cedula de identidad Nº:	607.870
3) Ubicación: Primer Parcel	Acceso Sur casi Simeón Gómez
4) Departamento:	Central
5) Ciudad:	Ñemby
6) Barrio:	
7) Superficie Total:	705 m2
8) Servicios Básicos:	Energía eléctrica (trifásica), Líneas de Copaco S.A., Servicio de recolección de basura.
9) Medios de transporte en la zona:	Si
0) Características de la zona:	Comericial
11) Vías de acceso:	Ruta asfaltada
12) Datos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	210 m2
12.2) Área libre para estacionamiento vehicular:	336 m2
12.3) Cercado Perimetral:	Amurallado
12.4) Veredas:	HºAº
12.5) Instalación eléctrica:	Trifásica
12.6) Material de construcción predominante:	Cerámico
12.7) Estado general de la construcción:	Bueno
12.8) Estado general de pinturas y revestimientos:	Bueno
13) Costo mensual del Arrendamiento (G):	1.785.000
14) Periodo de arrendamiento:	1/01/2007 a 31/12/2008
15) Arrendado desde:	01/07/2003

16) Observaciones:	El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento del CARZ, como ser ubicación estratégica, facil acceso y condiciones de seguridad y el costo del alquiler de G. 1.785.000 consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de caracteristicas similares. Teniendo en cuenta que la Institución no cuenta con local propio en dicha ciudad viene alquilando el inmueble por mas de 3 años. Cabe señalar, además, que resulta difícil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE; como asimismo, la falta de disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos que implicaría una eventual mudanza, y las tareas de adecuación del nuevo local que requerirá de instalaciones especiales de comunicación y transmisión de datos, entre otros.

03/04/2007

María Basilia Gauto G

Notaria y Escribana Pública

Registro de Contratos Públicos

Nº 545

Escritura de: ###### DECLARACION JURADA DE LA LEY 40###

Otorgado por EL SR. BERNARDO BRITEZ ROMERO #####

A favor de ####### ######## #####

Nro. 148 ### *Folio* 250 y shtes.## *Fecha* 15/MARZO/2007

Protocolo: CONTRATOS CIVIL### *Sección:* "B"

PRIMER *Testimonio*

Escritorio: Chile 862 (Frente M. E. y Cultura)
Telefax: 440 119 - 494 919
Asunción - Paraguay

Año .....

Colegio de Escribanos del Paraguay

CIVIL SECCION "B" SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE AW

Nº 7503730

ESCRIBANO : MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE Nº 862 E/HUMAITA Y PIRIBEBUY
REGISTRO : 545

MARIA BASILIA GAUTO GALEANO NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA Registro Nº 545 Chile 862 - Telefax: 440.119 - Asunción

DECLARACION JURADA DE PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SOLICITA EL SR. BERNARDO BRITEZ ROMERO.-ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO (148).-En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los QUINCE dias del mes de MARZO de DOS MIL SIETE (2007), ante mí: **MARIA BASILIA GAUTO GALEANO,**Notaria y Escribana Pública, con Registro Nº 45, comparece: el señor **BERNARDO BRITEZ ROMERO**, paraguayo, portador de la Cédula de Identidad Nº607.870, casado, domiciliado en la casa de la Avenida Mariscal López Nº517, de la ciudad de San Antonio y de paso por esta Capital, mayor de edad, hábil, cumplio con las leyes de carácter personal.-Y EL COMPARECIENTE, DICE: Que viene a declarar bajo fé de juramento, de no estar dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar conforme al articulo 40 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", que a continuación se transcriben: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, sus cónyuge o sus parientes consanguineos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas, o sociedades de las que el funcionario o empleados públicos o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados; c) Los oferentes, proveedores o contratistas que, o causas imputables a ellos mismos, se les hubiese rescindido

PARA REGISTROS PUBLICOS

250 (DOSCIENTOS CINCUENTA)

PARA REGISTROS PUBLICOS

251 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO)

sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de fiscalizaciones, dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes; j) Las personas físicas o jurídicas que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual; k) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social; y l) Las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la ley. Asimismo agrega: Que de ninguna de las condiciones contenidas de las bases y condiciones del presente llamado, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas; y QUE CUALQUIER ALTERNACION EN LA SITUACION JURIDICA DE LA PERSONA A NOMBRE DE LA CUAL SE REALIZA LA PRESENTE DECLARACION CON RESPECTO A ALGUNAS DE LAS INHABILIDADES PREVISTAS POR EL ART. 40 DE LA LEY 2051/3 RESTA EFICACIA Y VALIDEZ A LA MISMA QUEDANDO A CARGO DEL RESPONSABLE LA COMUNICACION INMEDIATA POR MEDIO FEHACIENTE A QUIENES CORRESPONDA.-Previa lectura al compareciente, por mi la AUTORIZANTE, de lo consignado en la presente escritura, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad y aceptación, la suscribe en mi presencia, como dice acostumbra hacerlo, de todo lo cual, de su contenido y de que recibí personalmente, la declaración de voluntad del otorgante, doy fe.-

MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 545
Chile 862 - Telefax: 440.119 - Asunción

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE Z Nº 2688278

ESCRIBANO : MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : CHILE Nº 862 E/HUMAITA Y PIRIBEBUY
REGISTRO : 545

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 148--

folio 250 Y SGTES-- del Protocolo de la División CIVIL--

Sección " B " del Registro Notarial Nº 545

con asiento en CHILE Nº862, ASUNCION----------

y autorizada por MARIA BASILIA GAUTO GALEANO

en el carácter de NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA de dicho Registro,

expido esta PRIMERA------- copia para EL INTERESADO----------

---------- a los QUINCE ---------- días del mes

de MARZO del año. DOS MIL SIETE (2007)---------

MARIA BASILIA GAUTO GALEANO
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
Registro Nº 545
140.119 - Asunción

A. G. Zamphirópolos S.A.

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**CENTRO DE ATENCION DE RECLAMOS ZONAL SAN LORENZO**
1) Propietario:	Kuo Chig Ming
2) Cedula de identidad Nº:	1.396.442
3) Ubicación:	España entre 10 de Agosto y Ruta Mariscal Estigarribia
4) Departamento:	Central
5) Ciudad:	San Lorenzo
6) Barrio:	
7) Superficie Total:	1110 m2
8) Servicios Básicos:	Energía Eléctrica (trifásica), línea de COPACO S.A., servicio de recolección de basura
9) Medios de transporte en la zona:	Varias líneas de transporte urbano
10) Características de la zona:	Comercial
11) Vías de acceso:	Calles asfaltadas
12) Datos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	295,00 m2
12.2) Área libre para estacionamiento vehicular:	600,00 m2
12.3) Cercado Perimetral:	Amurallado
12.4) Veredas:	Calcáreas
12.5) Instalación eléctrica:	Trifásica
12.6) Material de construcción predominante:	Cerámico
12.7) Estado general de la construcción:	Regular
12.8) Estado general de pinturas y revestimientos:	Regular
13) Costo mensual del Arrendamiento (G):	2.000.000
14) Período de arrendamiento:	1/01/2007 a 31/12/2008
15) Arrendado desde:	18/07/2000
16) Observaciones:	El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento del CARZ, como se: ubicación estratégica, facil acceso y condiciones de seguridad y el costo del alquiler de G. 2.000.000 consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de caracteristicas similares. Teniendo en cuenta que la Institución no cuenta con local propio en dicha ciudad viene alquilando el inmueble por más de 5 años. Cabe señalar, además, que resulta difícil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE; como asimismo, la falta de disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos que implicaría una eventual mudanza, y las tareas de adecuación del nuevo local que requerirá de instalaciones especiales de comunicación y transmisión de datos, entre otros.

Luz Myriam Doldán de De Mestral

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

REGISTRO Nº 443 DE CONTRATOS PÚBLICOS

ESCRITURA: DECLARACION JURADA.=

OTORGADA POR: KUO CHIH MING.=

A FAVOR DE:

Número: DIEZ Y NUEVE(19).=

Fecha: 02/03/2.007.-

Folio: 30 Y VLTO. C I V I L"A""

Testimonio: P R I M E R .=

LEX EST QUODCUMQUE NOTARIUS
COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

ESCRITORIO: Gral. Caballero esq. Lara de Castro
Barrio Florida - Tel.: 576 099
San Lorenzo - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Z

Nº 2797144

ESCRIBANO : LUZ MYRIAM DOLDAN DE DE MESTRAL
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : GRAL. CABALLERO E/FLORIDA Y CASTRO
REGISTRO : 443

DECLARACION JURADA QUE FORMALIZA EL SEÑOR KUO CHIH MING.----------

NUMERO DIEZ Y NUEVE(19): En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **DOS** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL SIETE**, Ante Mi: **LUZ MYRIAM DOLDAN DE DE MESTRAL**, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº.443, **COMPARECE:** El señor **KUO CHIH MING**, chino, naturalizado paraguayo, con Cédula de Identidad Nº.**1.396.442**, domiciliado a los efectos de éste acto en la casa de la calle Las Flores e/ Ypatí de ésta Ciudad; Mayor de edad, hábil, quien manifiesta haber cumplido con las leyes de caracter personal y justifica su identidad con el documento mencionado, doy fé.- **Y EL COMPARECIENTE**, manifiesta **BAJO FE DE JURAMENTO, QUE: no se encuentra afectado por ninguna de las inhabilidades previstas en la ley de contrataciones Públicas Ley Nº.2051/2003, en su artículo 40, que trata de las Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o contratar con el Estado Paraguayo.- Declara además que cualquier alteración a lo manifestado se compromete a comunicar inmediatamente por medios fehacientes, así como también comunicar inmediatamente cualquier alteración en la situación y que "CUALQUIER MODIFICACION A LO MANIFESTADO EN LA PRESENTE DECLARACION, LA PROVEEDORA ASUME LA RESPONSABILIDAD DE INFORMAR A FIN DE MANTENERLO ACTUALIZADO"**, igualmente el mismo hace una declaratoria de Integridad y manifiesta, QUE el mismo por sí o a travéz de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.- En los términos que antecede, queda formulada la

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia
HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE Z **Nº** 266481

ESCRIBANO : LUZ MYRIAM DOLDAN DE DE MESTRAL
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : GRAL. CABALLERO E/FLORIDA Y CASTRO
REGISTRO : 443

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº DIEZ Y NUEVE(19).-

folio 30 Y VLTO.-------- del Protocolo de la División C I V I L.

Sección " A " del Registro Notarial Nº 443

con asiento en LA CIUDAD DE SAN LORENZO.----------

y autorizada por LA ESC.LUZ MYRIAM DOLDAN DE DE MESTRAL.

en el carácter de T I T U L A R.---------- de dicho Registro,

expido esta P R I M E R A.------ copia para KUO CHIH MING.----------

---------- a los D O S.---------- días del mes

de M A R Z O del año. 2.007.----------

LUZ MYRIAN DOLDAN DE DEMESTRAL
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 443
Gral. Caballero e/ Lara Castro
Tel. 576 099
San Lorenzo - Paraguay

A. G. Zamphirópolos S.A.

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**DPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN**
1) Propietario:	Dr. Gustavo Olmedo Susul
2) Cedula de identidad Nº:	351.629
3) Ubicación:	Washington 439 casi De las Residentas
4) Departamento:	Central
5) Ciudad:	Asunción
6) Barrio:	San Miguel
7) Superficie Total:	386 m2
8) Servicios Básicos:	Energía Eléctrica (trifásica), línea de COPACO S.A , servicio de recolección de basura
9) Medios de transporte en la zona:	Varias líneas de transporte urbano
10) Características de la zona:	Residencial
11) Vías de acceso:	Calles asfaltadas
12) Datos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	428 m2
12.2) Área libre para estacionamiento vehicular:	19,00 m2
12.3) Cercado Perimetral:	Amurallado
12.4) Veredas:	Calcáreas
12.5) Instalación eléctrica:	Trifásica
12.6) Material de construcción predominante:	Cerámico
12.7) Estado general de la construcción:	Buena
12.8) Estado general de pinturas y revestimientos:	Bueno
13) Costo mensual del Arrendamiento (G):	3.675.000
14) Período de arrendamiento:	1/01/2007 a 31/12/2008
15) Arrendado desde:	01/09/1980
16) Observaciones:	El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento del Dpto. de Superv. de Obras de Líneas de Transmisión, como ser ubicación estratégica, fácil acceso y condiciones de seguridad y el costo del alquiler de G. 3.675.000 consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de características similares. Teniendo en cuenta que la Institución ya no cuenta con espacio físico dentro del Complejo San Miguel para albergar a dicha Unidad Administrativa, viene alquilando el inmueble por más de 27 años. Cabe señalar, además, que resulta difícil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE; como asimismo, la falta de disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos que implicaría una eventual mudanza, y las tareas de adecuación del nuevo local que requerirá de instalaciones especiales de comunicación y transmisión de datos, entre otros.

LUIS ALBERTO PERONI
REG. No. 94
alberto@escribaniaperoni.com.py

LUIS ENRIQUE PERONI
REG. No. 528
enrique@escribaniaperoni.com.py

SILVANA PERONI
REG. No. 527
silvana@escribaniaperoni.com.py

NOTARIOS

PRIMER.-
.....TESTIMONIO

DECLARACION JURADA EFECTUADA POR EL SEÑOR JOSE GUSTAVO
.....

OLMEDO SISUL.-
.....

Nº 53- FECHA; 7/03/2007.-
.....

COM. "A" FOLIO: 164 Y SGTE.
.....

HUMAITA 597 ESQ. 15 DE AGOSTO - TELEFONOS/FAX (595-21) 443 271 / 490 880 / 497 975
ASUNCION - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DECLARACIÓN JURADA EFECTUADA POR EL SEÑOR JOSE GUSTAVO OLMEDO SISUL.----------

NUMERO CINCUENTA Y TRES (N° 53). En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil siete, ante mí, ***LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT,*** *Notario y Escribano Público, Titular del Registro de Contratos N° 528,* comparece el señor **JOSE GUSTAVO OLMEDO SISUL**, paraguayo, viudo, Titular de la Cédula de Identidad N° 351.629, domiciliado en la casa N° 93 . de la calle Julio Correa, de ésta capital. El compareciente es mayor de edad, de mi conocimiento, capaz y cumplió con las leyes de carácter personal, doy fe. Y el señor **JOSE GUSTAVO OLMEDO SISUL**, manifiesta bajo fe de juramento cuanto sigue: Que no se encuentra comprendido en las inhabilidades indicadas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que a continuación para lo que hubiere lugar en derecho, se transcribe íntegramente. *"Art. 40. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR. No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, sus cónyuges o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas ante referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados; c) Los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de*

del fisco o la seguridad social; y l) Las demás personas físicas o jurídicas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición judicial o de la ley". Es copia fiel. Prosigue diciendo el compareciente: **a)** Que cualquier alteración en la situación jurídica de su persona con respecto a alguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, restará eficacia a la misma, quedando a cargo del declarante, la comunicación inmediata por medio fehaciente a quienes corresponda conforme a la Resolución UCTN Nº 51/05 de fecha 25 de febrero de 2.005 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y **b)** Que asume la responsabilidad de informar en forma inmediata cualquier modificación a lo manifestado en la presente declaración, a fin de mantenerla actualizada. En los términos que anteceden, queda formalizada la declaración vertida bajo fe de juramento por el señor **JOSE GUSTAVO OLMEDO SISUL.** ***PREVIA*** lectura de la escritura por el autorizante, el compareciente manifiesta su conformidad con relación al contenido de la misma y la firma.- Todo ante mí.- He recibido personalmente la manifestación de voluntad del compareciente, doy fe.- **FIRMADA POR: JOSE GUSTAVO OLMEDO SISUL. ANTE MÍ: LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT. ESCRIBANO PÚBLICO, ESTÁ MI SELLO.**----------

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE Z **Nº** 2695854

ESCRIBANO : LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : HUMAITA Nº 597 ESQ.15 DE AGOSTO
REGISTRO : 528

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 53.-
folio 164 Y SGTE.- del Protocolo de la División COMERCIAL.-
Sección "A" del Registro Notarial Nº 528.-
con asiento en ASUNCION.-
y autorizada por **LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT**.-
en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,
expido esta PRIMERA.- copia para **JOSE GUSTAVO OLMEDO SISUL.--**
---
a los VEINTE.-------- días del mes
de **MARZO.-** del año. **2.007.-**

LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT
Notario y Escribano Público
Registro Notarial Nº 528
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490880
Asunción - Paraguay

A. G. Zamphirópolos S.A.

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TECNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**Agencia Regional Guaira**
1) Propietario:	Yolanda de Ortigoza.
2) Cedula de identidad Nº:	367.337
3) Ubicación:	Calle Cnel. Bogado e/ Constitución y José Berges.
4) Departamento:	Guaira.
5) Ciudad:	Villarrica.
6) Barrio:	Santa Librada.
7) Superficie Total:	1000 m2.
8) Servicios Básicos:	Energía eléctrica (trifásica), Líneas de Copaco S.A., Servicio de recolección de basura y desagüe sanitario.
9) Medios de transporte en la zona:	Si.
10) Características de la zona:	Residencial.
11) Vías de acceso:	Calle c/ pavimento tipo empedrado.
12) Datos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	140 m2 (áreas cubiertas distribuidas en tres niveles).
12.2) Área libre para estacionamiento vehicular:	300 m2., con portón de acceso.
12.3) Cercado Perimetral:	Frente con verja de hierro, el resto con muro de ladrillos.
12.4) Veredas:	Baldosones de hormigón.
12.5) Instalación eléctrica:	Trifásica, embutida, en buen estado.
12.6) Material de construcción predominante:	cerámico.
12.7) Estado general de la construcción:	Bueno.
12.8) Estado general de pinturas y revestimientos:	Bueno.
13) Costo mensual del Arrendamiento (G):	4.000.000
14) Período de arrendamiento:	01/01/2007 al 31/12/2008
15) Arrendado desde:	01/04/2001
16) Observaciones:	El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento de su Agencia Regional, como ser ubicación estratégica, facil acceso y condiciones de seguridad y el costo del alquiler de G. 4.000.000 consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de caracteristicas similares. Teniendo en cuenta que la Institución no cuenta con local propio en dicha ciudad viene alquilando el inmueble por más de 5 años. Cabe señalar, además, que resulta difícil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE; como asimismo, a falta de disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos que implicaría una eventual mudanza, y las tareas de adecuación del nuevo local que requerirá de instalaciones especiales de comunicación y transmisión de datos, entre otros.

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS
No. 823

Teresa de Jesús García de Melgarejo

ABOGADA NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA

Escritura de: DECLARACION JURADA.-

Otorgado por: La Señora YOLANDA ORTELLADO DE ORTIGOZA.-

A favor de:

Número: 34 (TREINTA Y CUATRO).-

Fecha: 20 DE FEBRERO.-

Folio: 71 Y SGTE.-

Protocolo: CIVIL.-

Sección: "B"

Año: 2.007.-

Oficina: Gral. Díaz c/ Alejo García
Telefax No. 0541-42848

Villarrica
Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Z

Abog. TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 823
Telefax 0541-42848
Gral. Diaz c/ Alejo García
Villarrica - Paraguay

Nº 2808908

ESCRIBANO : TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
LOCALIDAD : VILLARRICA
DIRECCION : GRAL.DIAZ C/ALEJO GARCIA
REGISTRO : 823

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DECLARACION JURADA FORMALIZADA POR LA SEÑORA YOLANDA ORTELLADO DE ORTIGOZA.- **ESCRITURA NUMERO: TREINTA Y CUATRO.-** En la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, a los VEINTE días del mes de FEBRERO del año DOS MIL SIETE, ante mí: TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Número Ochocientos veinte y tres, Titular de la Cédula Tributaria No. GABT5928904, comparece: la Señora YOLANDA ORTELLADO DE ORTIGOZA, con Cédula de Identidad Civil No. 367.337, de estado civil casada, domiciliada en ésta Ciudad, Paraguaya, mayor de edad, hábil, manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y la compareciente Señora YOLANDA ORTELLADO DE ORTIGOZA, **EXPONE:** Que, dando cumplimiento a los requisitos exigidos en el Articulo 40 de la LEY No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que transcripta dice: Artículo 40: PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR.- No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados; c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento

ESCRIBANO : TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
LOCALIDAD : VILLARRICA
DIRECCION : GRAL.DIAZ C/ALEJO GARCIA
REGISTRO : 823

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

o de la ley.- Es copia fiel de la parte pertinente, doy fe.- Y la compareciente viene a **DECLARAR BAJO FE DE JURAMENTO** de no ser contribuyente, y que la misma goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas a su nombre Sentencias Judiciales de Interdicción e Inhabilitación, ni posee pedido de Convocación de Acreedores, ni celebrado Concordato alguno, ni su quiebra.- **POR TANTO,** no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o realizar contrataciones públicas.- Cualquier alteración en la situación jurídica de la persona a nombre de la cual se realiza la presente declaración con respecto a alguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley No. 2051/03, resta eficacia y validez a la misma, quedando a cargo del responsable la comunicación inmediata por medios fehacientes a quienes corresponda.- La autorizante señala cuanto sigue como **CONSTANCIAS NOTARIALES:** Que, ha recibido personalmente la manifestación de voluntad de la otorgante, quien asegura que el contenido de éste escritura se ajusta a lo peticionado.- Que, ha sido debidamente advertido del derecho que le asiste para que examine personalmente ésta escritura y si fuera procedente efectúe las rectificaciones oportunas.- Enterado la compareciente de los términos de la presente escritura manifiesta su conformidad y la acepta en todas sus partes.- Previne el deber del pago de los Tributos Fiscales de Ley.- En su testimonio previa lectura y ratificación así la otorga y firma ante mí, de todo lo cual, como así del contenido de la presente escritura y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de la otorgante, doy fe.- FIRMADOS: YOLANDA ORTELLADO DE ORTIGOZA. ANTE MI: TERESA DE JESÚS GARCIA DE MELGAREJO. NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA. ESTA MI SELLO. CONSTE.-

Abog. TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 823
Telefax 0541-42848
Gral. Diaz c/ Alejo Garcia
Villarrica - Paraguay

ABOG. TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

CON...///...

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE Z **Nº** 2663258

ESCRIBANO : TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
LOCALIDAD : VILLARRICA
DIRECCION : GRAL.DIAZ C/ALEJO GARCIA
REGISTRO : 823

...///...C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 34 (TREINTA Y CUATRO) folio 71 Y SGTE.- del Protocolo de la División CIVIL Sección "B" del Registro Notarial Nº OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES con asiento en VILLARRICA y autorizada por TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para YOLANDA ORTELLADO DE ORTIGOZA.- a los VEINTE días del mes de FEBRERO del año. DOS MIL SIETE.-

Abog. TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 823
Telefax 0541-42848
Gral. Díaz c/ Alejo García
Villarrica - Paraguay

ABOG. TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

A. G. Zamphirópolos S.A.

Dir. Serv. Administrativos
Div. Apoyo Administrativo
Dpto. de Servicios Generales

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**DPTO. DE PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS**
1) Propietario:	Vilma Reichert de Morales
2) Cedula de identidad Nº:	417.621
3) Ubicación:	De las Residentas 1251 casi Juan Manuel Frutos Pane
4) Departamento:	Central
5) Ciudad:	Asunción
6) Barrio:	San Miguel
7) Superficie Total:	466 m2
8) Servicios Básicos:	Energía Eléctrica (trifásica), línea de COPACO S.A., servicio de recolección de basura
9) Medios de transporte en la zona:	Varias líneas de transporte urbano
10) Características de la zona:	Residencial
11) Vías de acceso:	Calles asfaltadas
12) Datos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	373 m2
12.2) Área libre para estacionamiento vehicular:	40 m2
12.3) Cercado Perimetral:	Amurallado
12.4) Veredas:	Calcáreas
12.5) Instalación eléctrica:	Trifásica
12.6) Material de construcción predominante:	Cerámico
12.7) Estado general de la construcción:	Bueno
12.8) Estado general de pinturas y revestimientos:	Bueno
13) Costo mensual del Arrendamiento (G):	5.250.000
14) Período de arrendamiento:	1/01/2007 a 31/12/2008
15) Arrendado desde:	16/09/1996

16) Observaciones:	El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento del Dpto. de Proyectos Electromecánicos, como ser ubicación estratégica, fácil acceso y condiciones de seguridad y el costo del alquiler de G. 5.250.000 consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de características similares. Teniendo en cuenta que la Institución ya no cuenta con espacio físico dentro del Complejo San Miguel para albergar a dicha Unidad Administrativa, viene alquilando el inmueble por más de 9 años. Cabe señalar, además, que resulta difícil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE; como asimismo, la falta de disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos que implicaría una eventual mudanza, y las tareas de adecuación del nuevo local que requerirá de instalaciones especiales de comunicación y transmisión de datos, entre otros.

27/03/2007

AGUSTINA MENDOZA BENITEZ

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

REGISTRO Nº 530
DE CONTRATOS PÚBLICOS

Yegros Nº 882 c/ Manuel Dominguez
Tel. Ofic.: 491 933 - Cel.: (0981) 455 016
E-mail: agustinamendozab@yahoo.com
Asunción - Paraguay

Escritura de: ACTA DE DECLARACION JURADA.-

Otorgado por: VILMA LUCIA REICHER DE MORALES.-

A favor de:

Número: 41.- *Fecha:* 22-02-07.-

Folio: 84.- *Protocolo:* CIVIL "A"

Año

2.007.-

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 530
TEL. 491 933
Yegros 882 - Asunción - Paraguay

SERIE AH Nº 3421454

ESCRIBANO : AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : YEGROS Nº 882 C/MANUEL DOMINGUEZ
REGISTRO : 530

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DECLARACION JURADA QUE OTORGA LA SEÑORA VILMA LUCIA REICHER DE MORALES. NUMERO CUARENTA Y UNO. En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a VEINTE Y DOS dias del mes de FEBRERO del año DOS MIL SIETE, ante mi AGUSTINA MENDOZA BENITEZ Escribana Pública con Registro Nº 530, COMPARECE: La Señora VILMA LUCIA REICHER DE MORALES, paraguaya, casada, con C.I. Nº 417.621, domiciliada en la calle De la Residenta Nº 1251, de esta capital, es mayor de edad, manifiesta haber cumplido con las leyes nacionales de carácter personal, capaz, se identifica con su documento de identidad, doy fe. La Señora VILMA LUCIA REICHER DE MORALES, por este acto manifiesta en carácter de DECLARACION JURADA, que no se encuentra afectada por ninguna de las inhabilidades previstas en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/2003 en su Articulo 40º, que trata de la prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o contratar con el Estado. DECJARA ADEMAS: que cualquier alteración a lo manifestado se compromete a comunicar inmediatamente por medios fehacientes, cualquier alteración en la situación jurídica y/o alteraciones con respecto a algunas de la inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003. Realiza la presente Declaración Jurada para lo que hubiere lugar en derecho. Previa lectura y ratificación firma ante mi y dejo constancia haber recibido personalmente la manifestación de voluntad, doy fe.- FDO. VILMA LUCIA REICHER DE MORALES. ANTE MI: AGUSTINA MENDOZA B. ESTA MI FRIMA Y SELLO.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE Z Nº 2690466

ESCRIBANO : AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : YEGROS Nº 882 C/MANUEL DOMINGUEZ
REGISTRO : 530

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 41.-

folio 84.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección "A" del Registro Notarial Nº QUINIENTOS TREINTA.-

con asiento en ASUNCION.-

y autorizada por AGUSTINA MENDOZA BENITEZ.-

en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LA INTERESADA.-

a los VEINTE Y OCHO días del mes

de FEBRERO del año. DOS MIL SIETE.-

AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 530
TEL. 491 933
Yegros 882 - Asunción - Paraguay

A. G. Zamphirópolos S.A.

Dir. Serv. Administrativos
Div. Apoyo Administrativo
Dpto. de Servicios Generales

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TECNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**DEPOSITO DE MATERIALES - GUAIRA**
1) Propietario:	Cesar Luis Sosa Aguilar
2) Cedula de identidad Nº:	455.241
3) Ubicación:	Gral Caballero entre Mariscal Estigarribia y Alejo Garcia
4) Departamento:	Guaira.
5) Ciudad:	Villarrica.
6) Barrio:	Centro
7) Superficie Total:	360 m2
8) Servicios Básicos:	Energía eléctrica (trifásica), Líneas de Copaco S.A., Servicio de recolección de basura
9) Medios de transporte en la zona:	Si
10) Características de la zona:	Residencial
11) Vías de acceso:	Calles empedradas
12) Datos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	360 m2
12.2) Área libre para estacionamiento vehicular:	No posee
12.3) Cercado Perimetral:	No posee
12.4) Veredas:	HºAº
12.5) Instalación eléctrica:	Trifásica
12.6) Material de construcción predominante:	Mampostería de ladrillo y cobertura de techo tipo inglado
12.7) Estado general de la construcción:	Bueno
12.8) Estado general de pinturas y revestimientos:	Regular
13) Costo mensual del Arrendamiento (G):	1.200.000
14) Periodo de arrendamiento:	01/01/2007 al 31/12/2008
15) Arrendado desde:	22/02/1999
16) Observaciones:	El local descrito reúne las características especiales exigida por la ANDE para asiento de su Depósito de Materiales como ser ubicación estratégica, facil acceso y condiciones d seguridad y el costo del alquiler de G. 1.350.00 consideramos razonable en relación a los precios que rige en la zona para inmuebles de caracteristicas similares Teniendo en cuenta que la Institución no cuenta con loca propio en dicha ciudad viene alquilando el inmueble por má de 5 años. Cabe señalar, además, que resulta difíc encontrar en la zona locales que satisfagan los requisito particulares exigidos por la ANDE; como asimismo la falta d disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos qu implicaría una eventual mudanza, y las tareas de adecuació del nuevo local que requerirá de instalaciones especiales d comunicación y transmisión de datos, entre otros

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

No. 194

Ermelinda Concepción Martínez D.

NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO

ABOGADO

Escritura de: ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA.-

Otorgado por: EL LIC. CESAR LUIS SOSA AGUILAR EN REPRES. DE LA FIRMA COMERCIAL "CASA SOSA" S.A.C.I. y G.-

A favor de:

Número: TRES.-

Fecha: 15 de Marzo.-

Folio: 6 y Sgte.-

Protocolo: COMERCIAL.-

Sección: "B".-

Año: 2.007.-

Gral. Díaz y Colón
Tel./Fax: 0541-42121

Villarrica
Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REG. Nº 194
Gral. Díaz y Colón
Tel.: 0541-42121
Villarrica - Paraguay

SERIE V Nº 2436416

ESCRIBANO : ERMELINDA CONCEPCION MARTINEZ DUARTE
LOCALIDAD : VILLARRICA
DIRECCION : GRAL. DIAZ Y COLON
REGISTRO : 194

ACTA NOTARIAL DE DECLARACION JURADA OTORGADO POR EL LIC.CESAR LUIS SOSA AGUILAR EN REPRESENTACION DE LA FIRMA COMERCIAL "CASA SOSA" S. A.C.I. y G.- - - - - - - - - - - - -

NUMERO TRES: En la Ciudad de VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, República del Paraguay, a los QUINCE días del mes de MARZO del año DOS MIL SIETE, ante mi: ERMELINDA CONCEPCION MARTINEZ DUARTE, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Público Número Ciento Noventa y Cuatro y de la Cédula Tributaria Nº. MADE512950T, comparece: El LIC. CESAR LUIS SOSA AGUILAR, con C.I.Nº. 445.241, el compareciente es paraguayo, casado y separado de bienes, según A.I.Nº. 409, de fecha 23 de Junio de 1.994 e inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Nº. 15, en el Registro de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo el Nº. 418 y al folio 418, Serie "B", el 11 de Julio de 1.994, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, cumplió con las leyes de carácter personal vigentes, hábil, quien justifica su Identidad personal con su Cédula de Identidad Policial exhibida y mencionada precedentemente, DOY FE.- Y el LIC. CESAR LUIS SOSA AGUILAR, concurre al Acto en nombre y representación de la Firma Comercial "CASA SOSA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y GANADERA, con domicilio en esta ciudad, conforme lo justifica con el contenido del Acta Nº. 100, labrado con motivo de la Asamblea General Ordinaria Anual, llevada a cabo en fecha 20 de Abril del 2.005, la que transcripta en su parte

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

quinientos cuarenta y seis y sgtes., en el Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B", del Registro Público a su cargo.- El LIC. CESAR LUIS SOSA AGUILAR, en su carácter de Presidente del Directorio de la nombrada Sociedad se halla facultado por el ARTICULO SEPTIMO a otorgar este tipo de Acto Jurídico, el que transcripto en su parte pertinente dice: "ARTICULO SEPTIMO: El Directorio se encuentra investido de los más amplios Poderes para la Administración y Dirección de los negocios de la Sociedad.- Igualmente el Director se encuentra en condiciones de practicar todos los Actos y celebrar todos los Contratos admitidos por las Leyes, sin que la enumeración precedente sea limitativa".- Así mismo por el ARTICULO OCTAVO de los Estatutos de la Sociedad, corresponde al Presidente de la Sociedad: ... inc. "d".- EL USO de la Firma Social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, por ausencia prolongada comunicada o impedimento físico sufrido por aquel".- La mencionada Firma se halla inscripta en el RUC, conforme lo justifica con la Cédula Tributaria Nº. CSOA868620Z.- Y el LIC. CESAR LUIS SOSA AGUILAR, en el carácter invocado y acreditado fehacientemente, DICE: Que para lo que hubiere lugar en derecho, para los fines consiguientes, y para todo lo que estime corresponer, SOLICITA de mí, la Escribana Pública Autorizante, deje constancia en Instrumento Público, bajo DECLARACION JURADA, de que la Sociedad que Representa, no está comprendida en las inhabilidades previstas

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE Y

Nº 2568365

ESCRIBANO : ERMELINDA CONCEPCION MARTINEZ DUARTE
LOCALIDAD : VILLARRICA
DIRECCION : GRAL. DIAZ Y COLON
REGISTRO : 194

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº TRES.- - - - - - - folio 6 y Sgte.-- - - - - - - del Protocolo de la División COMERCIAL.- - - - Sección " "B".--" del Registro Notarial Nº 194.- - - - - - - - - - - - - - con asiento en VILLARRICA - DPTO. DEL GUAIRA.- - - - - - - - - - y autorizada por MI: ERMELINDA C. MARTINEZ D.- NOTARIA PUBLICA.-- en el carácter de TITULAR.- - - - - - - - - - - - - - - - de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- - - - - - - copia para EL INTERESADO.- a los QUINCE.- - - - - - - - - - días del mes de MARZO.- - - - del año. DOS MIL SIETE.- - - - - - - - - -

ERMELINDA C. MARTINEZ DUARTE
NOTARIA PUBLICA
REGISTRO 194
Gral. Diaz y Colón
Teléf. 0541-42121
Villarrica - Paraguay

MARTINEZ DUARTE
PUBLICA
194
Colón
1-42121
Paraguay

A. G. Zamphirópolos S.A.

Direcc. de Log. y Tecnol. Inform.
Div. de Serv. Grales. y Transporte
dpto. de Servicios Grales.

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE PARA ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**OFICINA REGIONAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**
1) Propietario:	Vidal Zarza Ferrari
2) Cedula de identidad Nº:	148
3) Ubicación:	Ruta 11 Juana María de Lara
4) Departamento:	San Pedro
5) Ciudad:	Santa Rosa del Aguaray
6) Barrio:	Centro
7) Superficie Total:	6.000 m2.
8) Cta. Cte. Catastral:	Finca Nº 1.101
9) Servicios Básicos:	Energía eléctrica, línea de COPACO S.A. y Agua Corriente.
10) Medios de transporte en la zona:	Si
11) Características de la zona:	Comercial y Residencial
12) Vías de acceso:	Asfaltada

13) Espacio Disponible: El inmueble cuenta con tres (2) oficinas, un (1) baño, dos (2) salones, acceso peatonal, y patio para estacionamiento vehicular sobre la avenida principal.

13.1) Superficie edificada:	36 m2.
13.2) Estacionamiento Usuarios:	30 m2.
13.3) Cercado Perimetral:	Tejido metálico
13.4) Veredas:	No
13.5) Sanitarios	Uno (1) externo
13.6) Instalación eléctrica:	Si
13.7) Material de construcción predominante:	Mampostería de ladrillos revocados y techo Chapa
13.8) Estado general de la construcción:	Bueno
13,9) Estado general de pinturas y revestimientos:	Bueno
14) Costo mensual del Arrendamiento:	G.2.100.000 (IVA incluido).
15) Periodo de arrendamiento:	01/01/2011 al 31/12/2012
16) Arrendado desde:	02/01/2009.

Obs.: La Institución no cuenta con local propio en dicha ciudad. El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento de su Centro de Atención al Cliente, como ser ubicación estratégica, facil acceso y condiciones de seguridad y el costo del alquiler consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de caracteristicas similares. Cabe señalar, además, que resulta difícil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FORMULARIO N° 1

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", DE LA LEY N° 2051/2003 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Fecha: 17- XII- 08

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Yo/Nosotros, Molino Santa Rosa S.A. con Cédula de Identidad Civil N 148122, domiciliado/s para este acto en (domicilio de la Empresa) _____, con N° de teléfono (de la Empresa) _____, con RUC N° (de la Empresa) 80033196-6, E-Mail (de la Empresa) _____, quien/es suscribe/n, declaro/mos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con la ANDE en particular y al proceso de Contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la ANDE en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la ANDE, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente Declaración Jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y el Artículo 20 Inciso "W", de la Ley N° 2051/2003, de "Contrataciones Públicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/2007 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma EL/Los Oferente/s	Aclaración de Firma/s
	Vidal Zarza Fernari

Adjunto/amos copia/s de documentos: Si X No ____

ARNALDO PAIVA TORRES

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**AGENCIA REGIONAL SANTA RITA**
1) Propietario:	Rúben Dario Arsenio Parodi
2) Cedula de identidad Nº:	1.144.104
3) Ubicación:	Ruta Nº 6
4) Departamento:	Alto Paraná
5) Ciudad:	Santa Rita
6) Barrio:	Sinuelo
7) Superficie Total:	1200 m2
8) Servicios Básicos:	Energía eléctrica (trifásica), línea de COPACO S.A., servicio de recolección de basura
9) Medios de transporte en la zona:	Si
10) Características de la zona:	Comercial
11) Vías de acceso:	Calle tipo empedrado y asfalto
12) Datos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	500 m2
12.2) Estacionemiento Usuarios:	100 m2
12.3) Cercado Perimetral:	Muralla de ladrillos cerámicos
12.4) Veredas:	Si (frente)
12.5) Sanitarios	Diferenciados 2 unidades más 1 externo
12.7) Instalación eléctrica:	Si
12.8) Material de construcción predominante:	Cerámico
12.9) Estado general de la construcción:	Bueno
12,10) Estado general de pinturas y revestimientos:	Bueno
13) Costo mensual del Arrendamiento GS:	3.255.000 (IVA incluido)
14) Periodo de arrendamiento:	15/03/07 al 15/03/09
15) Arrendado desde:	15/03/2007

16) Observaciones:	El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento de su Agencia Regional, como ser ubicación estratégica, facil acceso y condiciones de seguridad y el costo del alquiler de Gs. 3.255.000 consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de caracteristicas similares. Teniendo en cuenta que la Institución no cuenta con local propio en dicha ciudad debe arrendar el inmueble. Cabe señalar, además, que resulta difícil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE; como asimismo, la falta de disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos que implicaría una eventual mudanza, y las tareas de adecuación del nuevo local que requerirá de instalaciones especiales de comunicación y transmisión de datos, entre otros.

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS
CIVILES Y COMERCIALES
REGISTRO N° 667

ESCRITURA DE DECLARACION JURADA.-

OTORGADA POR RUBEN DARIO ARSENIO PARODI LINDH.-

A FAVOR DE DEL MISMO.-

NÙMERO VEINTISEIS (26)

FOLIO TREINTA Y TRES Y VLTO.-

PROTOCOLO CIVIL "A"

COPIA PRIMERA.-

FECHA 14-MARZO-2007.-

Norma Gladys Bareiro Villalba

NOTARIA Y ESCRIBANA PÙBLICA

OFICINA: 10 DE AGOSTO N° 670 E/ ESPAÑA Y CNEL. ROMERO
TELÉF.: **571 185** - FAX: **583 066** - SAN LORENZO - PARAGUAY

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Z

Nº 2838893

ESCRIBANO : NORMA GLADYS BAREIRO VILLALBA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : 10 DE AGOSTO Nº 680 E/ESPAÑA Y CNEL. R
REGISTRO : 667

Norma Gladys Bareiro Villalba
Notaria y Escribana Pública
Reg. Prof. Nº 667
10 de Agosto Nº 680 c/ España
Tel. 571185 - Fax: 583.056
San Lorenzo - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

DECLARACION JURADA OTORGADA POR EL SEÑOR RUBEN DARIO ARSENIO PARODI LINDH.- ESCRITURA NUMERO VEINTISEIS (26).- En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 14 días del mes Marzo del año Dos Mil Siete.- Ante Mí, NORMA GLADYS BAREIRO VILLALBA, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 667.- COMPARECE: El señor RUBEN DARIO ARSENIO PARODI LINDH, Paraguayo, casado, con C.I. Civil Nº 1.144.104, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia Nº 832 de esta ciudad, mayor de edad, hábil quien manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal, indispensables para este tipo de otorgamiento, doy fe.- Y el compareciente Manifiesta BAJO FE DE JURAMENTO que no se encuentra afectado por ninguna de las inhabilidades previstas en la Ley de Contrataciones Públicas Ley Nº 2051/2003, en su articulo 40, que trata de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o contratar con el Estado Paraguayo.- Declara además que "CUALQUIER ALTERACION EN LA SITUACION JURIDICA DE LA PERSONA A NOMBRE DE LA CUAL SE REALIZA LA PRESENTE DECLARACION CON RESPECTO A ALGUNA DE LAS INHABILIDADES PREVISTAS POR EL ARTICULO 40 DE LA LEY Nº 2015/03, RESTA EFICACIA Y VALIDEZ A LA MISMA, QUEDANDO A CARGO DEL RESPONSABLE LA COMUNICACIÓN INMEDIATA POR MEDIOS FEHACIENTES A QUIENES CORRESPONDA A FIN DE MANTENERLO ACTUALIZADO". El compareciente hace una declaración de Integridad y manifiesta, que por si mismo o atravez de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorgue condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.- En los términos que anteceden, queda formulada la declaración vertida bajo fe de juramento

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE Z Nº 2711133

ESCRIBANO : NORMA GLADYS BAREIRO VILLALBA
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : 10 DE AGOSTO Nº 680 E/ESPAÑA Y CNEL. R.
REGISTRO : 667

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº VEINTISEIS (26) folio TREINTA Y TRES Y VLTO.- del Protocolo de la División CIVIL.- Sección "A" del Registro Notarial Nº 667.- con asiento en SAN LORENZO.- y autorizada por la N.P. NORMA GLADYS BAREIRO VILLALBA.- en el carácter de TITULAR.- de dicho Registro, expido esta PRIMERA.- copia para RUBEN DARIO PARODI LINDH.- a los CATORCE días del mes de MARZO del año. DOS MIL SIETE.-

Norma Gladys Bareiro Villalba
Notaria y Escribana Pública
Reg. Prof. Nº 667
10 de Agosto Nº 680 c/ España
Tel. 571.185 - Fax: 583.066
San Lorenzo - Paraguay

A. G. Zamphirópolos S.A.

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**AGENCIA REGIONAL SAN JUAN NEPOMUCENO**
1) Propietario:	Marcos Lezcano Ruiz Díaz
2) Cedula de identidad Nº:	1.139.379
3) Ubicación:	Fulgencio Yegros y 15 de Agosto
4) Departamento:	Caazapá
5) Ciudad:	San Juan Nepomuceno
6) Barrio:	San Luis
7) Cuenta Corriente Catastral	0308-220057-13
8) Servicios Básicos:	Energía eléctrica (trifásica), línea de COPACO, agua corriente, servicio de recolección de basura
9) Medios de transporte en la zona:	Si
10) Características de la zona:	Comercial
11) Vías de acceso:	Calle tipo empedrado
Datos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	277 m2
12.2) Estacionamiento Usuarios:	30 m2
12.3) Cercado Perimetral:	Muralla de ladrillos cerámicos
12.4) Veredas:	Si (frente) - 2,50 x 12 m = 30 m2
12.5) Sanitarios	Diferenciados 2 unidades más 1 externo
12.7) Instalación eléctrica:	Si
12.8) Material de construcción predominante:	Cerámico
12.9) Estado general de la construcción:	Bueno
12,10) Estado general de pinturas y revestimientos:	Regular
13) Costo mensual del Arrendamiento GS:	1.626.674 (IVA incluido)
14) Periodo de arrendamiento:	01/07/2017 al 31/12/2018
15) Arrendado desde:	01/07/2017
16) Observaciones:	La Institución no cuenta con local propio en dicha ciudad. El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento de su Agencia Regional, como ser ubicación estratégica, facil acceso y condiciones de seguridad y el costo del alquiler de G 1.626.674 consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de caracteristicas similares. Cabe señalar, además, que resulta dificil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE; como asimismo, la falta de disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos que implicaría una construcción y adquisición de terreno.

Ing. Carlos M. Jiménez
Dpto. Servicios Generales
Jefe

ELIDA FERNANDEZ LEIVA

Notaria Pública - Abogada
Reg. No. 1146

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Escritura de: DECLARACION JURADA.-

Otorgado por: MARCOS LEZCANO RUIZ DIAZ.-

A favor de:

Número : TREINTA Y CINCO.-
Fecha : 10 DE MAYO
Folio : 65 Y SGTE.-
Protocolo: CIVIL
Sección : "B"
Año : 2007
Copia : PRIMERA

Padre Raúl Fariña No. 360
Tel.: 0544 - 20741

San Juan Nepomuceno
Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

ELIDA FERNANDEZ LEIVA NOTARIA PÚBLICA Reg. N° 1146 Tel.: 0544-20741 Pedro Raúl Fariña esq. Mcal. Estigarribia San Juan Nepomuceno - Paraguay

SERIE AH 2482357

ESCRIBANO : ELIDA FERNANDEZ LEIVA
LOCALIDAD : SAN JUAN NEPOMUCENO
DIRECCION : PADRE RAUL FARIÑA ESQ. MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 1146

DECLARACION JURADA REALIZADA POR EL SEÑOR MARCOS LEZCANO RUIZ DIAZ.----------

ESCRITURA NUMERO: TREINTA Y CINCO.- En la Ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapa, República del Paraguay, a los **DIEZ** días del mes de **MAYO del año DOS MIL SIETE,** ante mí: **ELIDA FERNANDEZ LEIVA**, Notaria Pública, con Registro N° **UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS**, comparece el Señor **MARCOS LEZCANO RUIZ DIAZ,** con Cédula de Identidad Civil N° 1.139.379, viudo, domiciliado en ésta ciudad, paraguayo, mayor de edad, hábil y se identifica con el documento mencionado doy fe.- Y el Señor **MARCOS LEZCANO RUIZ DIAZ**, DICE: Que por este acto viene a declarar **BAJO FE DE JURAMENTO** que no se encuentra comprendida en las causales de prohibición previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR que a continuación se transcribe: "**ARTICULO 40: PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR**": No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en ésta ley, ni contratar con los organismos, entidades ni municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentran imposibilitados; c) Los oferentes, proveedores o contratistas que por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AH Nº 3482358

ESCRIBANO : ELIDA FERNANDEZ LEIVA
LOCALIDAD : SAN JUAN NEPOMUCENO
DIRECCION : PADRE RAUL FARIÑA ESQ. MCAL.ESTIGARRIBIA
REGISTRO : 1146

limitaciones para presentar propuestas o realizar contrataciones públicas.- Cualquier alteración en la situación jurídica de la persona a nombre de la cual se realiza la presente declaración con respecto a alguna de las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 resta eficacia y validez a la misma, quedando a cargo del responsable la comunicación inmediata por medios fehacientes a quienes corresponde.- **LEIDA** por mí esta Escritura al compareciente, se ratifican en su contenido, manifestando su entera conformidad y aceptación y así la otorga y la firma en mi presencia, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del comparecientes y del contenido de la presente, doy fe.- FIRMADO: MARCOS LEZCANO RUIZ DIAZ. ANTE MI: ELIDA FERNANDEZ LEIVA. NOTARIA PUBLICA. ESTA MI SELLO. Precede a la hoja de seguridad notarial Nº 2704489. Conste.----------

ELIDA FERNANDEZ LEIVA
NOTARIA PÚBLICA
Reg. Nº 1.146
Tel.: 0544-20741
Padre Raúl Fariña esq. Mcal. Estigarribia
San Juan Nepomuceno - Paraguay

Elida Fernández Leiva
Notaria Pública
Reg. Nº 1.146

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Con...///...

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE Z Nº 2704489

ESCRIBANO : ELIDA FERNANDEZ LEIVA
LOCALIDAD : SAN JUAN NEPOMUCENO
DIRECCION : PADRE RAUL FARIÑA Nº 360
REGISTRO : 1146

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 35 (TREINTA Y CINCO) folio 65 y sgte del Protocolo de la División Civil Sección "B" del Registro Notarial Nº 1.146 San Juan Nepomuceno (Dpto. de Caazapá) con asiento en ELIDA FERNANDEZ LEIVA y autorizada por Titular en el carácter de Primera de dicho Registro, Marcos Lezcano Ruíz Díaz expido esta diez copia para a los Mayo días del mes de Dos Mil siete del año.

ELIDA FERNANDEZ LEIVA
NOTARIA PÚBLICA
Reg. Nº 1.146
Tel.: 0544-20741
Pedro Raúl Fariña esq. Mcal. Estigarribia
San Juan Nepomuceno - Paraguay

Elida Fernández Leiva
Notaria Pública
Reg. Nº 1.146

A. G. Zamphirópolos S.A.

Dirección de Servicios Administrativo
División de Apoyo Administrativo
Dpto. de Servicios Generales

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**AGENCIA REGIONAL YBY YAU**
1) Propietario:	Anke Leoni Ludwig
2) Cedula de identidad Nº:	2.000.380
3) Ubicación:	Ruta III
4) Departamento:	Concepción
5) Ciudad:	Yby Yaú
6) Barrio:	**********
7) Padrón	Nº 2192 - Finca Nº 1812
8) Servicios Básicos:	Energía eléctrica (trifásica), línea de COPACO, agua corriente, servicio de recolección de basura
9) Medios de transporte en la zona:	Si
Características de la zona:	Comercial
11) Vías de acceso:	Bueno
12) Datos de la construcción:	
12.1) Superficie:	2.500 m2
12.2) Estacionamiento Usuarios:	300 m2
12.3) Cercado Perimetral:	Si
12.4) Veredas:	Si
12.5) Sanitarios	Si
12.7) Instalación eléctrica:	Si
12.8) Material de construcción predominante:	Cerámico
12.9) Estado general de la construcción:	Bueno
12,10) Estado general de pinturas y revestimientos:	Bueno
13) Costo mensual del Arrendamiento GS:	1º) 3.375.000 (IVA incluido) del 08/10/09 al 07/04/2010
	2º) 5.250.000 (IVA incluido) del 08/04 al 31/12/2010
14) Periodo de arrendamiento:	08/10/09 al 31/12/2010
Arrendado desde:	08/10/2009

16) Observaciones:	La Institución no cuenta con local propio en dicha ciudad. El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento de su Agencia Regional, como ser ubicación estratégica, facil acceso y condiciones de seguridad y el costo del alquiler consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de características similares. Cabe señalar, además, que resulta difícil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FORMULARIO N° 1

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", DE LA LEY N° 2051/2003 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Fecha: 09. 02. 10.

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Yo/Nosotros, ANKE LEONI LUDWIG con Cédula de Identidad Civil N° 2.000.380., domiciliado/s para este acto en (domicilio de la Empresa) ALBERDI N° 161 - PEDRO J. CABALLERO, con N° de teléfono (de la Empresa) _____

con RUC N° (de la Empresa) _____, E-Mail (de la Empresa) _____

quien/es suscribe/n, declaro/mos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con la ANDE en particular y al proceso de Contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la ANDE en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la ANDE, de manera inmediata a su surgimiento cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente Declaración Jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y el Artículo 20 Inciso "W", de la Ley N° 2051/2003, de "Contrataciones Públicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/2007 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma EL/Los Oferente/s	Aclaración de Firma/s
_____	ANKE LEONI LUDWIG
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Adjunto/amos copia/s de documentos: Si ____ No ____

Dir. Serv. Administrativos
Div. Apoyo Administrativo
Dpto. de Servicios Generales

CORRESPONDE AL INTERNO **DAR/MC4/019/2009**

A Jefatura:

Informamos que en fecha 2 de Septiembre del corriente año, fue realizada una verificación del inmueble cuyo propietario es el Señor **Ciro Milciades Mora**, ubicado en la ciudad de Mariscal Estigarribia, sobre las calles Eugenio A. Garay entre Campo Via y Eusebio Ayala. El inmueble presenta las siguientes caracteristicas:

	LOCAL
Datos del inmueble	**AGENCIA REGIONAL MCAL. ESTIGARRIBIA**
1) Propietario:	Ciro Milciades Mora
2) Cedula de identidad Nº:	357.844
3) Ubicación:	Eugenio A Garay entre Campo Via y Eusebio Ayala
4) Departamento:	
5) Ciudad:	Mariscal Estigarribia
6) Barrio:	**********
7) Superficie Total:	440 m2
8) Servicios Básicos:	Energía eléctrica (monofásica), Líneas de Copaco S.A., Servicio de agua corriente (SENASA).
9) Medios de transporte en la zona:	Si
10) Características de la zona:	Urbana
11) Vías de acceso:	Terraplen
12) Datos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	123 m2
12.2) Área libre para estacionamiento vehicular:	317 m2
12.3) Cercado Perimetral:	Alambrado
12.4) Veredas:	No
12.5) Instalación eléctrica:	Si
12.6) Material de construcción predominante:	Cerámica nacional y alizado
12.7) Estado general de la construcción:	Bueno
12.8) Estado general de pinturas y revestimientos:	Bueno
13) Costo mensual del Arrendamiento (G):	1.200.000 (IVA incluido)
14) Periodo de arrendamiento:	
15) Arrendado desde:	

16) Observaciones:	El local descrito reúne las condiciones mínimas para asiento de un puesto de Atención al Clente. La misma esta ubicada a 100 m de la ruta Transchaco y sobre una Avda. principal de facil acceso. Cabe señalar que al fondo del terreno no se cuenta con alambrado divisorio, por lo que el propetario se ha comprometido a realizarlo en la brevedad posible. Además, debo señalar que dentro del alquler se ha previsto la utilización de un cuarto independiente para depósito, el cual linda con la vivienda del propietario. Se adjunta plano de ubicación

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FORMULARIO N° 1

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", DE LA LEY N° 2051/2003 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Yo/Nosotros, Ciro Milciades Morel Mora con Cédula de Identidad Civil N 357.844, domiciliado/s para este acto en (domicilio de la Empresa) Eugenio A. Garay y Campo Via, con N° de teléfono (de la Empresa) _____, con RUC N° (de la Empresa) _____, E-Mail (de la Empresa) _____, quien/es suscribe/n, declaro/mos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con la ANDE en particular y al proceso de Contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la ANDE en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la ANDE, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente Declaración Jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y el Artículo 20 Inciso "W", de la Ley N° 2051/2003, de "Contrataciones Públicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/2007 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma EL/Los Oferente/s	Aclaración de Firma/s
Ciro Morel Mora	

Adjunto/amos copia/s de documentos: Si No

01/09/2009

ANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**AGENCIA REGIONAL VILLA HAYES**
pietario:	Hernán Florentín
dula de identidad Nº:	3.392.237
ación:	Avda. Elvio de Felice Nº 210 y Gral. Caballero
artamento:	Pte. Hayes
dad:	Villa Hayes
rio:	.....
erficie Total:	330 m2
vicios Básicos:	Energía eléctrica (trifásica), línea de COPACO S.A., servicio de recolección de basura
dios de transporte en la zona:	Si
aracterísticas de la zona:	Comercial
as de acceso:	Calle tipo empedrado y asfalto
atos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	180 m2
12.2) Estacionemiento Usuarios:	300 m2
12.3) Cercado Perimetral:	Muralla de ladrillos cerámicos
12.4) Veredas:	Si (frente)
12.5) Sanitarios	Diferenciados 2 unidades más 1 externo
12.7) Instalación eléctrica:	Si
12.8) Material de construcción predominante:	Cerámico
12.9) Estado general de la construcción:	Bueno
12,10) Estado general de pinturas y revestimientos:	Bueno
sto mensual del Arrendamiento GS:	2.693.273 (IVA incluido)
riodo de arrendamiento:	12/11/09 al 31/12/2010
rendado desde:	12/11/2007
servaciones:	La Institución no cuenta con local propio en dicha ciudad. El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento de su Agencia Regional, como ser ubicación estratégica, facil acceso y condiciones de seguridad y el costo del alquiler de Gs. 2.693.273 consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de caracteristicas similares. Cabe señalar, además, que resulta dificil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FORMULARIO N° 1

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", DE LA LEY N° 2051/2003 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Yo/Nosotros, Hernán J. Florentín Martínez con Cédula de Identidad Civil N 3392237, domiciliado/s para este acto en (domicilio de la Empresa) Pedro I. Gómez Km 35 - Villa Hayes, con N° de teléfono (de la Empresa) 0982 814 469., con RUC N° (de la Empresa) 3392237-3, E-Mail (de la Empresa) _____,

quien/es suscribe/n, declaro/mos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con la ANDE en particular y al proceso de Contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la ANDE en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la ANDE, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente Declaración Jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y el Artículo 20 Inciso "W", de la Ley N° 2051/2003, de "Contrataciones Públicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/2007 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma EL/Los Oferente/s	Aclaración de Firma/s
Hernán	Hernán Florentín

Adjunto/amos copia/s de documentos: Si ____ No ____

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**AGENCIA REGIONAL CAPIIBARY**
1) Propietario:	Virginia Roa Cuenca
2) Cedula de identidad Nº:	2.852.216
3) Ubicación:	24 de Mayo y Calle s/nombre
4) Departamento:	San Pedro
5) Ciudad:	Capiibary
6) Barrio:	María Auxiliadora
7) Cuenta Corriente Catastral	18-0036-08
8) Servicios Básicos:	Energía eléctrica (trifásica), línea de COPACO, agua corriente, servicio de recolección de basura
9) Medios de transporte en la zona:	Si
10) Características de la zona:	Comercial
11) Vías de acceso:	Bueno
12) Datos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	140 m2
12.2) Estacionamiento Usuarios:	30 m2
12.3) Cercado Perimetral:	c/Tejido de Alambre
12.4) Veredas:	Si (frente)
12.5) Sanitarios	Diferenciados 2 unidades más 1 externo
12.7) Instalación eléctrica:	Si
12.8) Material de construcción predominante:	Cerámico
12.9) Estado general de la construcción:	Bueno
12,10) Estado general de pinturas y revestimientos:	Bueno
13) Costo mensual del Arrendamiento GS:	1.435.050 (IVA incluido)
14) Periodo de arrendamiento:	02/01/09 al 31/12/2010
15) Arrendado desde:	01/01/2007
16) Observaciones:	La Institución no cuenta con local propio en dicha ciudad. El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento de su Agencia Regional, como ser ubicación estratégica, facil acceso y condicionesde seguridad y el costo del alquiler de G 1.435.050 consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de caracteristicas similares. Cabe señalar, además, que resulta difícil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE.

Sonia Elizabeth González Esquivel

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

REGISTRO No. 1.142

Registro de Contratos Públicos

Ruta Las Residenta - Bo. Centro

Capiibary - Paraguay

Cel. 0971 335753

Teléf. 0453 40018

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLO DE SEGURIDAD

Certifico que la presente es copia fiel del original

SERIE Y 2745852

ESCRIBANO : SONIA ELIZABETH GONZALEZ ESQUIVEL
LOCALIDAD : CAAPIIBARY
DIRECCION : RUTA LAS RESIDENTAS - CENTRO
REGISTRO : 1142

SONIA E. GONZALEZ ESQUIVEL NOTARIA Y ESC. PUBLICA REG.: 1.142 CEL.: (0971) 417428 RUTA LAS RESIDENTAS - CENTRO CAAPIIBARY - PARAGUAY

DECLARACION JURADA QUE FORMALIZA LA SRTA. VIRGINIA ROA CUENCA. NUMERO SESENTA Y UNO (Nº 61) En la Ciudad de CAPIIBARY, República del Paraguay, a los siete días de mes de agosto del año dos mil siete, ante mí: SONIA ELIZABETH GONZALEZ ESQUIVEL, Notaria Pública, Titular del Registro Nº Un mil ciento cuarenta y dos (Nº 1.142) con asiento en esta Ciudad RUC 1.470.236-3, comparece la Srta. VIRGINIA ROA CUENCA, paraguaya, Soltera, con Cédula de Identidad Nº 2.852.216, domiciliado en Capiibary; República del Paraguay, mayor de edad, capaz, con Cédula Tributaria Nº 2852216 DV-8, quien acredita su identidad personal con el documento expresado precedentemente, DOY FE.- Y la Srta. VIRGINIA ROA CUENCA, manifiesta BAJO FE DE JURAMENTO, que, no se encuentra afectado por ninguna de las hihabiidades previstas en la Ley de contrataciones Públicas Ley Nº 2051/2.003, en su Artículo 40 que trata de las Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o contratar con el Estado Paraguayo.- Declara además que cualquier alteración a lo manifestado se compromete a comunicar inmediatamente por medios fehacientes, así como también comunicar inmediatamente cualquier alteración en la situación y que "CUALQUIER MODIFICACION ALO MANIFESTADO EN LA PRESENTE DECLARACION, LA PROVEEDORA ASUME LA RESPONSABILIDAD DE INFORMAR A FIN DE MANTENERLO ACTUALIZADO", igualmente el mismo hace una declaratoria de Integridad y manifiesta, QUE, a misma por sí o a través de interpósita personal, se abstendrá de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorgue condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes. En los términos que antecede, queda formulada la declaración vertida bajo fé de juramento por la manifestante.- Previa Lectura de la Escritura por la Autorizante, a la compareciente, manifiesta su conformidad con relación al contenido de la misma y firma. Todo por ante mi, He recibido personalmente la manifestación de voluntad de la compareciente, doy fé.- FIRMADO: VIRGINIA ROA CUENCA. Ante mí: Sonia Elizabeth González Esquivel. Está mi sello. Doy Fé. Le corresponde la Hoja de Seguridad Nº 2605692.

SONIA E. GONZALEZ ESQUIVEL NOTARIA Y ESC. PUBLICA REG.: 1.142 CEL.: (0971) 417428 RUTA LAS RESIDENTAS - CENTRO CAAPIIBARY - PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACION NOTARIAL

SERIE Y Nº 2605692

ESCRIBANO : SONIA ELIZABETH GONZALEZ ESQUIVEL
LOCALIDAD : CAAPIIBARY
DIRECCION : RUTA LAS RESIDENTAS - CENTRO
REGISTRO : 1142

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº Sesenta y uno

folio Setenta y uno del Protocolo de la División Civil

Sección " B " del Registro Notarial Nº Un mil ciento cuarentay dos

con asiento en Capiibary

y autorizada por Sonia Elizabeth González Esquivel

en el carácter de Titular de dicho Registro

expido esta primera copia para Virginia Roa Cuenca

a los siete días del mes

de agosto del año. dos mil siete.-

Certifico que la presente es copia fiel del original

SONIA E. GONZALEZ ESQUIVEL NOTARIA Y ESC. PUBLICA REG.: 1.142 CEL.: (0971) 417428 RUTA LAS RESIDENTAS - CENTRO CAAPIIBARY - PARAGUAY

SONIA E. GONZALEZ ESQUIVEL NOTARIA Y ESC. PUBLICA REG.: 1.142 CEL.: (0971) 417428 RUTA LAS RESIDENTAS - CENTRO CAAPIIBARY - PARAGUAY

PLANILLA DE RELEVAMIENTO DE DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE ASIENTO DE OFICINAS DE LA ANDE

	LOCAL
Datos del inmueble	**AGENCIA REGIONAL SAN BERNARDINO**
1) Propietario:	Ingrid Margreth Troxler
2) Cedula de identidad Nº:	
3) Ubicación:	Calle Yegros casi Independencia Nacional
4) Departamento:	Cordillera
5) Ciudad:	San Bernardino
6) Barrio:	122.250
7) Superficie Total:	660 m2
8) Servicios Básicos:	Energía Eléctrica (trifásica), línea de COPACO S.A., servicio de recolección de basura
9) Medios de transporte en la zona:	Si
10) Características de la zona:	Residencial
11) Vías de acceso:	Ruta asfaltada
12) Datos de la construcción:	
12.1) Superficie edificada:	198 m2
12.2) Área libre para estacionamiento vehicular:	400 m2
12.3) Cercado Perimetral:	Amurallado
12.4) Veredas:	Cemento alisado
12.5) Instalación eléctrica:	Trifásica
12.6) Material de construcción predominante:	Cerámico
12.7) Estado general de la construcción:	Bueno
12.8) Estado general de pinturas y revestimientos:	Bueno
13) Costo mensual del Arrendamiento (G):	1.174.989
14) Periodo de arrendamiento:	01/01/2011 a 31/12/2012
15) Arrendado desde:	11/11/1985
16) Observaciones:	El local descrito reúne las características especiales exigidas por la ANDE para asiento de su Agencia Regional, como ser ubicación estratégica, facil acceso y condiciones de seguridad y el costo del alquiler de G. 1.100.000 consideramos razonable en relación a los precios que rigen en la zona para inmuebles de caracteristicas similares. Teniendo en cuenta que la Institución no cuenta con local propio en dicha ciudad viene alquilando el inmueble por más de 20 años. Cabe señalar, además, que resulta difícil encontrar en la zona locales que satisfagan los requisitos particulares exigidos por la ANDE; como asimismo, la falta de disponibilidad presupuestaria para afrontar los gastos que implicaría una eventual mudanza, y las tareas de adecuación del nuevo local que requerirá de instalaciones especiales de comunicación y transmisión de datos, entre otros.

28/04/2011

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

FORMULARIO N° 1

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", DE LA LEY N° 2051/2003 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: _____
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Yo/Nosotros, INGRID MARGRETH TROXLER con Cédula de Identidad Civil N° 1.288.423-5, domiciliado/s para este acto en (domicilio de la Empresa) _____, con N° de teléfono (de la Empresa) _____, con RUC N° (de la Empresa) _____, E-Mail (de la Empresa) _____, quien/es suscribe/n, declaro/mos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con la ANDE en particular y al proceso de Contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la ANDE en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la ANDE, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente Declaración Jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y el Artículo 20 Inciso "W", de la Ley N° 2051/2003, de "Contrataciones Públicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/2007 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma EL/Los Oferente/s	Aclaración de Firma/s
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Adjunto/amos copia/s de documentos: Si ____ No ____